



MAT.: DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A  
FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 25 OCT 2023

DECRETO N° P 4837



**VISTOS:**

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

- I. Los funcionarios municipales podrán ser designados por el alcalde en comisión de servicio para el desempeño de funciones ajenas al cargo, en la misma municipalidad, sea en el territorio nacional o en el extranjero. En caso alguno estas comisiones podrán significar el desempeño de funciones de inferior jerarquía a las del cargo, o ajenas a los conocimientos que éste requiere o a la municipalidad.
- II. Ord. N° 1045/2023, enviado por el Sr. Alcalde, don José Luis Yáñez Maldonado, al Sr. Presidente de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Nombrando Terna Suplencia en Juzgado de Policía Local Algarrobo.

**DECRETO:**

- I. **DESIGNASE**, a contar del 25 de octubre hasta el 03 de noviembre del 2023, en Comisión de Servicio al Juzgado de Policía Local Algarrobo, al funcionario municipal **Don Germán Emidio Rojas Catalán**, para que realice las funciones de Juez Subrogante, por razones de buen servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/cpc.

**DISTRIBUCIÓN**

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepción:	25 OCT. 2023
FECHA SALIDA:	25 OCT 2023
OBSERVACIÓN N°:	